DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

Providencia, miércoles, 23 de mayo de 2018

EX. Rentas N° 6016 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5º letra d), e), 12º y 63º letra i), j) del **Decreto Ley N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;** el **Art. 25 del reglamento N° 146 de 2015, sobre Delegación de Facultades del Alcalde;** el Decreto Ley Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y teniendo presente el **Decreto Alcaldicio EX. N° 277 de 2014, que fija texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N°2 de 2000, sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.**

CONSIDERANDO: 1) que el ingreso de solicitud de traslado de patente N° 6738 de fecha 23/05/2018.

2) Que la solicitud que se adjuntará en el expediente de patente cumple con los requisitos para ser anotada su nueva dirección en el Rol respectivo.

DECRETO:

1º) Autorizase a contar de esta fecha el TRASLADO de la patente que se indica:

-Tipo de Patente	: COMERCIALES
-Rol de Patente	: 2-142255
-Nombre o Razón Social	: SEACAPE LOGISTICS AND MANAGEMENTSERVICES INC-CHILE
-Rut Contribuyente	: 59215650-4
-Antigua Dirección	: AMAPOLAS 1290 OFICINA 307
-Nueva Dirección	: FRANCISCO NOGUERA 200 OFICINA 602
-Rol Avalúo Propiedad	: 25 -555
-Giro	: 611.002 OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORIAS Y CORRETAJE EN TRANSPORTE MARITIMO

2º) Procédase por el Departamento de Rentas Municipales, a efectuar el cambio indicado.

Anótese, notifíquese y archívese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARCELA FERNANDEZ ATALA
Jefe Depto. Rentas Municipales

MFA/mc.-
Distribución:
1.- Archivo
2.- Departamento de Rentas
3.- Departamento de Catastro

Código de Verificación: 6C5546785A447955